



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 20 MAY 2025

RESOLUCION N° 1046 - 025

VISTO:

La solicitud expuesta por el Sr. Jorge Mauricio Romero D.N.I. N° 31.954.797, con domicilio en B° 80 Vivienda; Expte. N° 1930/2.025, Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente mencionado en el Visto, el Sr. Romero, solicita una ayuda económica para cubrir los gastos de la Asociación de Trabajadores, ya que no cuenta con los recursos suficientes para cubrirlas por sus propios medios.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N° 1.- APROBAR la ayuda económica a nombre del Sr. Jorge Mauricio Romero D.N.I. N° 31.954.797, para cubrir gastos de la Asociación de Trabajadores.-**
- Art. N° 2.- AUTORIZAR al Departamento Contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de Pesos Cien Mil con 00/100 ctvos. (\$100.000,00) POR ÚNICA VEZ, a nombre del Sr. Jorge Mauricio Romero D.N.I. N° 31.954.797, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-**
- Art. N° 3.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-**
- Art. N° 4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-**
- Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –**
- Art. N° 6.- De forma.-**

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY